

d) Fecha: El quinto día hábil siguiente al el que termine el plazo señalado en el apartado 1 de la cláusula 7.^a, y si es sábado, será el siguiente hábil, previa notificación a todos los licitadores o, en su caso, transcurrido el plazo concedido para la corrección o subsanación de defectos u omisiones en la documentación

e) Hora: A las 13 horas.

Pliego a 4 de mayo de 2005.—La Alcaldesa, Isabel Toledo Gómez.

Torre Pacheco

5385 Aprobación inicial de propuesta de modificación puntual n.º 1 del Plan Parcial «Aur n.º 1»

Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia, con fecha 27 de abril de 2005, ha sido aprobado inicialmente la propuesta de modificación puntual n.º 1 del Plan Parcial «Aur n.º 1 de Torre Pacheco», que consiste en la modificación del artículo 5.9 de las Normas de Edificación y reajuste de edificaciones asignadas entre manzanas de un único propietario, consiste en proponer dos nuevas subzonas con diferentes coeficientes de edificabilidad, las manzanas 7, 8, 9, 13, 16 y 17, cuya ordenanza de aplicación era la 122, con coeficiente de edificabilidad de 1,60 m²/m², pasan a ordenanzas 221, con coeficiente 1,259 m²/m², (manzanas 13, 16 y 17), respectivamente, promovido por la mercantil Promociones La Hita, S.A., y redactada por el Arquitecto don Pedro Luis Ros López.

Lo que se hace público por plazo de un mes, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y formular alegaciones (artículo 140 a de la Ley número 1/2001, de 24 de abril de la Región de Murcia).

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, interesada ésta, no se hubiese podido practicar.

Torre Pacheco, 27 de abril de 2005.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

Totana

5419 Anuncio construcción en suelo no urbanizable.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 86 de la Ley 1/01, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento, relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente interés público 5/2005, construcción de industria de manipulación hortofrutícola en Paraje Lebor Alto promovido por don José González Garro en representación de Agrorizao S.L. con C.I.F. B73148793.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes ante este Ayuntamiento.

Totana, a 21 de abril de 2005.—El Alcalde, Juan Morales Cánovas.